UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 5 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 305-2024-UNSCH-FCA/DAAZ de fecha 26 de junio de 2024 el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite a la Facultad la Redistribución de Asignaturas, correspondiente al próximo semestre académico 2024-II;

Que, mediante Memorando N° 283-2024-UNSCH-FCA de fecha 1 de julio de 2024 se remite a la Dirección de Gestión Académica la Redistribución de Asignaturas 2024-II para su revisión correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 290-2024-UNSCH-FCA de fecha 2 de julio de 2024 se devuelve al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia con observaciones y sugerencias para su atención urgente;

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 337-2024-UNSCH-FCA/DAAZ de fecha 5 de julio de 2024, remite subsanado la Redistribución de Asignaturas 2024-II, para lo cual acompaña el Acta de Reunión de Trabajo de Reajuste de la Redistribución de la Carga Académica del Semestre 2024-II del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal inicio y desarrollo de las actividades lectivas del semestre 2024-II, es necesario aprobar la Redistribución de Asignaturas 2024-II;

Que, en virtud al artículo 239, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y por la urgencia del caso y de necesidad prioritaria, se emite el presente documento con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Redistribución de Asignaturas 2024-II del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (DAAZ), correspondiente a las siguientes Áreas Académicas: Agua Suelo y Desarrollo Rural, Cultivos Agrícolas, Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Animal, Producción Pecuaria, Ecofisiología y Sanidad Animal e Ingeniería Agroforestal, la misma que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2°.- SOLICITAR la autorización para la cobertura de nuevas necesidades mediante contrato de docentes de Acuerdo a la Redistribución de Carga Académica de Asignaturas del Semestre Académico 2024 II, a propuesta de la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

Artículo 3°.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
OGA
DAAZ
Archivo
FER/emhp